



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 12 de abril de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 4128-83054-Z-2013, presentado en fecha 05 de abril de 2013, mediante el cual el agente Municipal Oscar Ariel Cajal, D.N.I. N° 24.027.347, Legajo N° 6359, presenta su renuncia; al cargo que desempeña como Personal Obrero Mensualizado Clase V con un régimen de 44 horas semanales;

Que no existen impedimentos para la aceptación de la renuncia presentada, por lo que resulta necesario elaborar el pertinente Acto Administrativo,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Acéptase** a *con retroactividad* al día 05 de abril de 2013, la **renuncia** presentada por el agente Oscar Ariel Cajal, D.N.I. N° 24.027.347, Legajo N° 6359 al cargo que ocupa como Personal Obrero Mensualizado Clase V con un régimen de 44 horas semanales, dejándose sin efecto a partir de la fecha antes citada el Decreto 470/2013

ARTICULO 2°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Servicios Públicos, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 676.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN